



Resolución de Decanato 329 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de tira de luces led para instalación en vitrinas de exhibición de minerales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 168/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/06/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian Andrés URRICHE, el día 12 de mayo de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de tira de luces led para instalación en vitrinas de exhibición de minerales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "FELTRIN ELECTRICIDAD", "FERROLUZ", y "CRYSTAL", proveedores de la ciudad de Salta.

Que, mediante analisis de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "CRYSTAL", a quien se adjudica la compra.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Factura B N° 00006-00042580, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 55/100 (\$168.693,55), abonados a la firma "CRYSTAL" de Nomi Abdenur, CUIT N° 20-07280607-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Juan 1039 de la ciudad de Salta; en concepto de compra de tira de luces led para instalación en vitrinas de exhibición de minerales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.3 Útiles y materiales eléctricos: PPESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 55/100 (\$168.693,55); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.